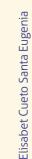
La presente monografía aborda la intervención sobre menores infractores concentrándose en aquellas características que son exclusivas de la justicia juvenil. Así, examina de forma pormenorizada la vertiente educativa del proceso de menores, explorando la importancia del contexto sociológico y criminológico del joven infractor y considerando la posibilidad de potenciar una respuesta de corte informal a la comisión de un ilícito.

En concreto, se analiza la facultad del Ministerio Fiscal para desistir el procedimiento, ya sea evitando la incoación del expediente o sobreseyendo de forma anticipada. Esta posibilidad, delimitada por la ley a delitos menos graves o leves sin violencia o intimidación, se presenta como un mecanismo factible y deseable para lograr una reeducación del menor infractor.





ELISABET CUETO SANTA EUGENIA

mono

EL DESISTIMIENTO EN LA JUSTICIA JUVENIL Y SU FUNDAMENTO EDUCATIVO

EL DESISTIMIENTO EN LA JUSTICIA JU'Y SU FUNDAMENTO EDUCATIVO

